

menes de solución de controversias, una interpretación uniforme de la norma común y alcanzar de este modo una uniformización jurídica definitiva y eficaz. Esta última parte se apoya en un estudio de la práctica jurisprudencial de las controversias acaecidas hasta la fecha en el marco del TLC, del Mercosur y de la Comunidad Europea.

En suma, la obra de referencia destaca por la abundante bibliografía manejada y, por constituir, desde nuestro punto de vista, un imprescindible punto de partida para todo aquel que pretenda realizar un estudio comparado de los fenómenos de integración y de internacionalización de la economía del siglo XX. Con ella, se cubre pues una laguna importante que hasta ahora existía en la doctrina española, que carecía de un libro específico que abarcara todos los aspectos de los sistemas de controversias surgidos en estos bloques de integración.

Begoña Pérez Chuliá

Profesora Asociada del Depart. de  
Derecho Internacional de la  
Universidad de Valencia

---

**CORTEN, Olivier/ KLEIN,  
Pierre**

*Droit d'ingérence ou obligation de réaction?*, Eds. Bruylant, 2.<sup>a</sup> edición, 1996, 309 pp.

---

Los dos autores han decidido publicar una segunda edición de la obra publicada en 1992 con un título sugestivo, aunque no nuevo, añadiendo un apéndice en el que se recoge un trabajo ya publicado por los autores. Estos han decidido que la publicación de una segunda edición estaba justificada porque el tema sigue siendo actual (ver

las palabras previas de los autores, p. VIII). Es obvio que el tema suscita una serie de controversias complejas que los autores reconducen con un cierto espíritu egocéntrico a soluciones que ellos denominan clásicas, pero que para otros son arcaicas y es en este ámbito en el que los autores no analizan con detalle todas las pormenoridades jurídicas que encierra la cuestión. Por otro lado, hay que resaltar que en muchos casos las publicaciones se retrasan por razones ajenas al autor. Sin embargo, publicar una segunda edición sin incorporar para nada a la doctrina hispana, que ha seguido con el interés el desarrollo de esta cuestión, revela sinceramente un carácter "trop unilateral" de la investigación. La verdad no siempre es fácil de establecer.

Romualdo Bermejo García  
Catedrático de Derecho  
Internacional Público

---

**NAVARRO BATISTA, Nicolás**  
*Parlamento Europeo y poder normativo en la Unión Europea*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1995, 280 pág.s.

---

La Universidad de Salamanca ha publicado una excelente tesis doctoral. Algunas notas distinguen la calidad del trabajo, destacan el rigor científico, la pulcritud de la redacción y una ilustrativa claridad expositiva. Estas distinciones no constituyen ninguna sorpresa, a sabiendas de que el producto investigador que se presenta procede de uno de los más prestigiosos Departamentos universitarios españoles dedicados al Derecho Internacional y Comunitario. Dicho ele-